



1843 Avenida Oakwood Teléfono: (419) 599-5545
Napoleón, OH 43545 Fax: (419) 592-6400
www.henrycohd.org
env@henrycohd.org

¿Necesito una licencia del Departamento de Salud del Condado de Henry para proporcionar alimentos para un evento público?

La respuesta es SÍ si se cumplen las siguientes condiciones:

La comida se preparará o servirá en el lugar del evento Y las personas deben comprar o hacer una donación monetaria sugerida para la comida.

La respuesta es NO , siempre y cuando se cumpla una de las siguientes condiciones:

- 1 Los únicos alimentos y bebidas que se venden NO son potencialmente peligrosos. **Y**
Más del 50 por ciento de los alimentos que se venderán son artículos de porciones múltiples, como pasteles enteros (que no se venden por rebanada), dulce de azúcar por libra, etc. **Y**
El grupo que vende la comida es una organización sin fines de lucro O está recaudando el 100% de los fondos para una organización sin fines de lucro. **Y**
El grupo no opera durante más de 7 días consecutivos o 52 días separados en un año.

-
- 2 Todos los alimentos y bebidas que se venden están preenvasados y NO son potencialmente peligrosos. **Y**
Los alimentos y bebidas estarán contenidos en exhibidores de 200 pies³ o menos.

-
- 3 El único tipo de comida que se ofrecerá son frutas y/o verduras frescas sin procesar (no cortadas).
 - 4 A los clientes NO se les cobrará ni se les exigirá que donen dinero por la comida.
Se puede utilizar una canasta de donación GRATUITA siempre que no se publiquen o sugieran precios para la comida.

¿Todavía tienes preguntas? Póngase en contacto con nosotros

Rev. 2/2023